

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de "Universidad Estatal de Sonora"

Reporte de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Numero de Auditoria: ISAF/AAE-3377-

Numero de Observación: 06/2015 Instancia Fiscalizadora: ISAF

Monto Por Aclarar: \$0 Monto Por Recuperar: N/A

Supervisor de Audioría

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No.: 1 de 1

Numero de Seguimiento: 03/2016

Saldo por Aclarar: \$0

Saldo por Recuperar: N/A

Titular OCDA

Avance:

100%

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 6 de diciembre de 2016, y con fundamento a lo establecido en el Numeral 8, fracción VIII, de las Normas Generales que Establece el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como al Manual de Organización de los OCDAS, se emite el siguiente:

"Reporte de Seguimiento a Observaciones determinadas por el ISAF"

Observación El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2015, toda vez que ealizó la citada acción con fecha 22 de mayo de 2015, debiendo ser a más tardar el 15 de ebrero de 2015. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014. Medida de Solventación: Manifestar las razones que dieron lugar a que el Sujeto Fiscalizado presentara extemporáneamente ante el Órgano de Gobierno, el programa anual de adquisiciones, colicitando llevar a cabo las acciones que correspondan para proceder conforme a las isposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten esponsables, en virtud de la situación antes observada. Al respecto, solicitamos establecer recidas para evitar su recurrencia.	a) Observación en Proceso las acciones que corresponden p de la situación observada. El Encargado del Despacho de la 2016, remite oficio SGAD 0759-2 Derivado del análisis a la XII Se mayo de 2015, se constató que	Situación Actual as de la 3er acta de solventación del 29/08/2016: de Solventación, al quedar pendiente que se lleven a cabo bara proceder conforme a las disposiciones legales en virtuo la Secretaría General Administrativa, el 24 de noviembre de 2016, donde manifiesta las siguientes situaciones: esión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el 22 de
edizada acción con fecha 22 de mayo de 2015, debiendo ser a más tardar el 15 de ebrero de 2015. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en ejercicio 2014. dedida de Solventación: anifestar las razones que dieron lugar a que el Sujeto Fiscalizado presentara extemporáneamente ante el Órgano de Gobierno, el programa anual de adquisiciones, el programa anual de adquisiciones, el programa en para proceder conforme a las esposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten sponsables, en virtud de la situación antes observada. Al respecto esplicitamos estables en	a) Observación en Proceso las acciones que corresponden p de la situación observada. El Encargado del Despacho de la 2016, remite oficio SGAD 0759-2 Derivado del análisis a la XII Se mayo de 2015, se constató que	de Solventación, al quedar pendiente que se lleven a catoria proceder conforme a las disposiciones legales en virtua Secretaría General Administrativa, el 24 de noviembre de 2016, donde manifiesta las siguientes situaciones:
	anterior, debido a que ya había si 2015. Se remite copia fotostática dela el numeral 9.4 del orden del dí	e el Orden del día de esa reunión no contempla para si de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, lisido aprobada en la Sesión XI celebrada el 20 de febrero di Sesión XI del Consejo Directivo, donde se aprecia que e ía, fue solicitada la autorización del Programa Anual di y Servicios 2015; quedando autorizada por unanimidad e
	C.P. Antonio Valenzuela Bo	ojorquez C.P. Jorge Pinto Avelar



Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de "Universidad Estatal de Sonora"

Reporte de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Numero de Auditoria: ISAF/AAE-3377-2015

Numero de Observación: 06/2015

Instancia Fiscalizadora: ISAF Monto Por Aclarar: \$0 Monto Por Recuperar: N/A

Supervisor de Audiforia

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No.: 2 de 1

Numero de Seguimiento: 03/2016

Saldo por Aclarar: \$0

Titular OCDA

Saldo por Recuperar: N/A

Avance:

100%

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 6 de diciembre de 2016, y con fundamento a lo establecido en el Numeral 8, fracción VIII, de las Normas Generales que Establece el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como al Manual de Organización de los OCDAS, se emite el siguiente:

"Reporte de Seguimiento a Observaciones determinadas por el ISAF"

Ente: Universidad Estatal de Sonora		Recomendación Atendida:	SI
Observación			Situación Actual
		Derivado de la información y solventada.	documentación analizada, la observación se conside
		NOTA: El Reporte de Seguimien emitió como respuesta la Entid solventación está pendiente de v	to por parte del OCDA es de acuerdo a la información quad y que se solicitó por parte del ISAF, sin embargo alidación por parte del ISAF.
		41	



Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de "Universidad Estatal de Sonora"

Reporte de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Numero de Auditoria: ISAF/AAE-0182-2016

Numero de Observación: 16/2015 Instancia Fiscalizatora: ISAF Monto Por Aclarar: N/A

Monto Por Recuperar N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No.: 1 de 1

Numero de Seguimiento: 03/2016

Saido por Aclarar:

N/A Saldo por Recuperar: N/A

Avance:

100%

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 26 de agosto de 2016, y con fundamento a lo establecido en el Numeral 8, fracción VIII, de las Normas Generales que Establece el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como al Manual de Organización de los OCDAS, se emite el siguiente:

"Reporte de Seguimiento a Observaciones determinadas por el ISAF"

Ente: Universidad Estatal de Sonora	December 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	Recomendación Atendida: SI	
Observación	Situación Actual	
- D los informes relatives at D.		
En los informes relativos al Primero y Segundo Trimestres de 2015, la información presenti omisiones e inconsistencias relevantes en el llenado del Formato ETCA-III-13 denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos", incumpliendo con la establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora como sigue: a) En el primer trimestre 2015, se presentaron 3 indicadores, sin embargo al segundo trimestra de 2015 se presentan 6 indicadores, sin incluir justificación respecto a los 3 indicadores adicionales, siendo los siguientes:	Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizar acredite haber llevado a cabola corrección del Formato ETCA-III-13 así como la ubicación en el Portal Web, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización de documentación que acredite si cumplimiento. De igual manera, se solicita estables	
Nombre del Indicador Adicional	La entidad remite copia de los formatos ETCA-III-13 correspondientes al primer y segund trimestre de 2015, donde se aprecian las correcciones en la cantidad de indicadores dejando solamente tres indicatores en cada trimestre, siendo los siguientes 1. Índice de eficiencia en el ejeccio presupuestal 2. Módulos desarrollados del SIA 3. Conectividad para la comunidad estudiantil de la Universidad De igual forma, el contenido del formato ETCA-III-13 fue publicado en el portal web de l'Universidad www.ues.mx ubcado en el banner de "transparencia" informativa de l'Universidad, apartado "otra información".	
Porcentaje de metas alicanzadas con relación a las programadas.		
Espacios académicos y administrativos atendidos con condiciones adecuadas, remodelación y rehabilitación.		
Índice de eficiencia presupuestal.		
D) En el segundo trimestre 2015 en el espacio de "Sentido" en algunos indicadores presentan a leyenda SI y en otros NO; sin embargo, la Guía para la elaboración de los informes trimestrales establece que deberá señalar si la medición del indicador será descendente o ascendente.		
	C.P. Antonio Valenzuela Bojorquez C.P. Jorgel Pintro Avelar Supervisor de Auditoría Titular OCDA	



Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de "Universidad Estatal de Sonora"

Reporte de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Numero de Auditoria: ISAF/AAE-0182-

Numero de Observación: 16/2015 Instancia Fiscalizadora: ISAF

Monto Por Aclarar: N/A Monto Por Recuperar: N/A DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No.: 2 de 1

Avance:

Numero de Seguimiento: 03/2016

Saldo por Actarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A

100%

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 26 de agosto de 2016, y con fundamento a lo establecido en el Numeral 8, fracción VIII, de las Normas Generales que Establece el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como al Manual de Organización de los OCDAS, se emite el siguiente:

"Reporte de Seguimiento a Observaciones determinadas por el ISAE"

Ente: Universidad Estatal de Sonora	Recomendación Atendida:	
	Recomendación Atendida:	Si
Observación	·	Situación Actual
c) En el primer y segundo trimestres de 2015, 4 indicadores no incluyen información en el cuadro de Avance del Indicador. d) En el primer y segundo trimestres de 2015, en el espacio de "Trimestre" no se presenta el número de trimestre al que corresponda, tal como lo establece la Gula para la elaboración de los informes trimestrales. Medida de Solventación Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las situaciones mencionadas en la presente observación, manifestando las razones que han dado lugar a las mismas, llevar a cabo la corrección al Formato ETCA-III-13 y proporcionar copia a este Instituto, debiendo publicarlo en el portal web. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con lo establecido en la Guía para la elaboración de informes trimestrales y demás ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes.	Con respecto a las medidas pre de fecha 25 de agosto de 20 General de Planeación, media evaluación y seguimiento de me la Secretaría de Hacienda para de la Guía de Informes Trimestr Derivado de la información y do NOTA: El Reporte de Seguimier	ventivas, la entidad remite copia de oficio No SGP/205/2016 16, emitido por Lic. Carlos Calderón Saldaña, Secretarinte el cual manifiesta que se atiende la ficha técnica ditas, avalada por la Dirección de Planeación y Evaluación dios siguientes trimestres, con atención a los requerimiento ales. cumentación analizada, la observación se solventa.
y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.		
The many of the state of the service	C.P. Antonio Valenzuela B	



Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de "Universidad Estatal de Sonora"

Reporte de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoria: ISAF/AAE-1057-

Número de Observación: 18/2015 Instancia Fiscalizadora: ISAF Monto Por Aclarar: 5,151,820

Monto Por Recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No.: 1 de 1

Número de Seguimiento: 04/2016 Saldo por Aclarar: 1,929,653 Saldo por Recuperar: N/A

Avance:

100%

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 24 de noviembre del 2016, y con fundamento a lo establecido en el Numeral 8, fracción VIII, de las Normas Generales que Establece el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como al Manual de Organización de los OCDAS, se emite el siguiente:

"Reporte de Seguimiento a Observaciones determinadas por el ISAF"

te: Universidad Estatal de Sonora		
- One Oronada Estatal de Soliola	Recomendación Atendida:	SI
Observación		
		Situación Actual

El sujeto fiscalizado comprobó parcialmente el pago de las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), resultando un saldo a cargo de \$5,151,820, que se integran por las cuotas a cargo del trabajador retenidas en nómina por la Secretaria de Hacienda Estatal por \$1,790,581 y las aportaciones a cargo del Ente Público por \$3,007,544, correspondientes a la primera y segunda quincena de septiembre y a la primera y segunda quincena de diciembre de 2015. Adicionalmente se adeudan al ISSSTESON \$353,695 derivado de la recuperaciones efectuadas via nomina a los trabajadores por parte de la Secretaria de Hacienda por abonos a créditos queles fueron otorgados correspondientes a la segunda quincena de septiembre y de la primera y segunda quincena de diciembre de 2015.

Medida de solventación:

Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no comprobara a los auditores del ISAF, haber realizado gestiones ante la Secretaría de Hacienda Estatal para la obtención de los comprobantes de pago de las cuotas, aportaciones y recuperaciones, de conformidadon lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para obtener los comprobantes que acrediten el pago al ISSSTESON de las cuotas, aportaciones y recuperaciones por \$5,151,820, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización, de los documentos que acrediten su cumplimiento.

Situaciones pendientes derivadas de la 3er acta de solventación del 10/08/2016:

- a) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia de los comprobantes que acrediten el pago de las Cuotas, Aportaciones y Recuperaciones al ISSSTESON por \$1,929,653.02, los cuales corresponden pensiones y jubilaciones del mes de septiembre de 2015.
- El Encargado del Despacho de la Secretaría General Administrativa, el 24 de noviembre de 2016, remite oficio SGAD 0759-2016, donde manifiesta las siguientes situaciones:

Se remiten copias de los comprobantes de pago de las cuotas y aportaciones a ISSSTESON por el periodo septiembre a diciembre de 2015, para lo cual se anexan los recibos No. 119375 y 131966, mismos que eran los únicos que estaban pendientes, acreditando así el pago total de cuotas, aportaciones y recuperaciones del ejercicio 2015.

De igual forma, se remite conciliación del pago de aportaciones y liquidaciones al Isssteson, donde se aprecia que en el periodo septiembre a diciembre de 2015, se recibieron recibos por un monto de \$35,394,858.59, sin existir comprobantes pendientes de entrega.

C.P. Antonio Valenzuela Bojorquez

Supervisor de Auditoria

C.P. Jorge Pinto Avelar

Titular OCDA



Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de "Universidad Estatal de Sonora"

Reporte de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoria: ISAF/AAE-1057-

2016

Número de Observación: 18/2015 - Instancia Fiscalizadora: ISAF Monto Por Aclarar. 5,151,820

Monto Por Recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No.: 2 de 1

Número de Seguimiento: 04/2016 Saldo por Aclarar: 1,929,653

Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10

100%

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 24 de noviembre del 2016, y con fundamento a lo establecido en el Numeral 8, fracción VIII, de las Normas Generales que Establece el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, así como al Manual de Organización de los OCDAS, se emite el siguiente:

"Reporte de Seguimiento a Observaciones determinadas por el ISAF"

Ente: Universidad Estatal de Sonora	Recomendación Atendida: SI
Observación	Situación Actual
Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo el Sujeto Fiscalizado gestione y obtenga oportunamente los comprobantes de pago de las cuotas, aportaciones y recuperaciones al ISSSTESON. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2014, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada	Derivado de la información y documentación analizada, la observación se solventa, ya que fueron entregados todos los comprobantes por parte del ISSSTESON, correspondientes pensiones y jubilaciones del periodo septiembre a diciembre de 2015. NOTA: La solventación por parte del OCDA es de acuerdo a la información que emitió com respuesta la Entidad y que sesolicitó por parte del ISAF en la "Recomendación", mismo que está pendiente de validación por parte del ISAF.

C.P. Antonio Valenzuela Bojorquez

Supervisor de Auditoría

C.P. Jorge Pinto Avelar

Titular OCDA